



NACIONES
UNIDAS



**Conferencia Diplomática de
Plenipotenciarios de las Naciones
Unidas sobre el establecimiento de
una corte penal internacional**

**Roma, Italia
15 de junio a 17 de julio de 1998**

Distr.
LIMITADA

A/CONF.183/C.1/WGPM/L.2/Corr.2
6 de julio de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN PLENARIA
Grupo de Trabajo sobre Cuestiones
de Procedimiento

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO

Corrección

Párrafo 2 del artículo 60, líneas tercera y cuarta

Sustitúyase la frase "condiciones enunciadas en el párrafo 1 del artículo 58" por esta otra: "condiciones enunciadas en el artículo 58".

GE.98-71268 (S)

ROM.98-1804 (S)